



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota del Dpto. de Cine y TV., elevada por la Escuela de Artes, por la cual se solicita la designación interina del Lic. Roberto CATUREGLI, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Producción de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nro. 172/11 se creó el cargo de asistente de dedicación simple para la mencionada Cátedra;

Que la Cátedra de Producción se dicta en el primer cuatrimestre y que la misma solo posee un cargo docente para atender a más de 200 alumnos;

Que el Jefe de Departamento y el Consejo Asesor del Departamento de Cine y TV solicitan dicha designación;

Que asimismo se informa que dicho cargo será llamado a concurso a la brevedad;

Que el Consejo de la Escuela de Artes avala dicha solicitud;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

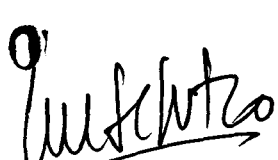
ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al Lic. **Roberto CATUREGLI**, leg. 42289, en el cargo de Profesor Asistente, de dedicación simple, de la Cátedra de "Producción" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes a partir del **01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**, o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero, afectando la partida creada por Resolución Rectoral Nro. 172/11.-


ARTICULO 2º El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 90
Tgv.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgter. OLGA SILVIA AVILA
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades